

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 4.249/2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 3-2/2011, por el que se conceden créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de esta Entidad, se expone al público el mismo:

1º) Créditos extraordinarios:

Aplicación.- Denominación.- Importe.-
15100.60000; Adquisición de terrenos; 270.842,59 €.
Total créditos extraordinarios: 270.842,59 euros

2º) Financiación de la expresada modificación de créditos:

Con los nuevos ingresos siguientes:
Subconcepto.- Denominación.- Importe.-
603.10; Enajenación de edificaciones del patrimonio público del suelo; 270.842,59.
Total financiación: 270.842,59 euros.
Hinojosa del Duque, 19 de abril de 2011.-
El Alcalde,
Matías González López.